











































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































|       |       |                     |          |   |   |    |  |          |
|-------|-------|---------------------|----------|---|---|----|--|----------|
| 13175 | SClri | 422918-327914485101 | 21175140 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 | Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | RECHAZAR |
| 13176 | SClri | 422918-327914485101 | 21175144 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 | Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | RECHAZAR |
| 13177 | SClri | 422918-327914485101 | 21175161 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 | Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | RECHAZAR |
| 13178 | SClri | 422918-327914485101 | 21175163 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 | Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | RECHAZAR |
| 13179 | SClri | 423623-167595485101 | 21175260 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 | Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | RECHAZAR |
| 13180 | SClri | 423547-125992485101 | 21175293 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 | Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | RECHAZAR |